



CONSULTORIA CUNEO
Carlos A. Cúneo Aramilla

BOLETIN INFORMATIVO

Energía y Minas - 20/03

APRUEBAN LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LICENCIA PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN EL LOTE Z-62

DECRETO SUPREMO N° 006-2024-EM

El artículo 1 del presente Decreto Supremo tiene como objetivo aprobar la modificación del Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote Z-62. Esta modificación busca reflejar los cambios realizados en los Anexos "A" y "B" del contrato original.

Por su parte, el artículo 2 otorga autorización a PERUPETRO S.A. para suscribir la modificación del contrato con la empresa ANADARKO PERÚ B.V., SUCURSAL PERUANA, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo.

Finalmente, el artículo 3 establece que este Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Energía y Minas y por el Ministro de Economía y Finanzas.